

# El Radical

## DIARIO REPUBLICANO

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

En Almería, un mes.	Pesetas 1'50
Provincias, trimestre.	» 5'00
Extranjero, ídem.	» 10'00
Número suelto.	» 0'05
Ídem atrasado.	» 0'25
Para revendedores, 25 ejemplares.	» 0'75

**TARIFA DE ANUNCIOS**

En primera plana, línea cuerpo 8.	Pesetas 0'50
En segunda plana, ídem ídem ídem.	» 0'80
En cuarta plana, ídem ídem ídem.	» 0'20

Noticias, reclamos, comunicados a precios convencionales.

**PAGOS ANTICIPADOS**

OFICINAS Y TALLERES, REYES CATÓLICOS, NUM. 6.  
Teléfono núm. 142.

### Aclarando errores.

## Los arbitrios, los agentes y la Junta.

#### Sigamos la cuestión.

A cualquiera que lleva sobre los hombros una cabeza bien organizada en vez de una calabaza, no puede menos de causar profunda sorpresa, que al oír de los años mil de vida legal y activa venga a dar una Junta de Obras del Puerto procediendo a cobrar sus legítimos créditos a los acreedores, y que opina que debe realizar tal función la Aduana.

Y la sorpresa es aún más legítima. A través del exámen de unos cuantos años entregada al azar, en punto tan esencial y que tanto afecta a la buena administración de los fondos encomendados a una Junta, no deja de ser un grave cargo para la misma Junta.

Pero nosotros no pasamos por la legitimidad de esas dudas que a la Junta asaltan.

Nosotros creemos que a nadie puede crecer dada que una Corporación legítimamente constituida, como lo es la Junta de Obras del Puerto, tiene por su propia constitución y naturaleza facultades amplias y bastantes para cobrar los impuestos ó arbitrios, también legítimos, que el tráfico devenga.

Para creer lo contrario; para sentir esas dudas, se necesita olvidarse de que hay una ley de enjuiciamiento civil y un Código que regula estas relaciones, y que al amparo de ellos pueda toda personalidad jurídica ejercitar ante los tribunales los derechos de que se cree asistida, sin acudir a la Aduana, ni al ministro. Lo que no es concebible que se cree una Junta de Obras del Puerto, al amparo de la ley, que se le imponga la obligación de administrar, que tenga esta como ingresos legítimos para el pago de sus atenciones unos arbitrios autorizados por leyes respetables, y que esta Junta esté privada de la facultad de cobrar estos arbitrios, y entregada a la buena ó mala fe de comerciantes y agentes.

Más claro: nosotros no creemos lo que la Junta cree; esto es: que en esa materia de la cobranza de los arbitrios no hay otra ley que la arbitrariedad, que esa natural función está desamparada por el legislador, existe la función y no existe el órgano. Si hicieramos caso a la Junta, lo que resulta es que todo el mundo, incluso la Superioridad, se ha olvidado de amparar esta función recaudatoria, menos ella.

Y lo que ocurre es cosa bien distinta. Lo que ocurre, lector paciente, es que la Junta no se ha enterado de que tiene un Reglamento general que ordena sus funciones primarias; que tiene el derecho y el deber de formular un Reglamento especial ó peculiar de este Puerto, en el cual deban estar resueltas todas las dudas que la Junta levanta en estas secundarias funciones del cobro de los arbitrios, y nada más.

En efecto: Por el artículo 1.º del Reglamento general, se determina que es el objeto de la Junta administrar é invertir los recursos y fondos de cada una de ellas. A nadie ofrecerá duda que la cobranza ó recaudación de estos fondos es un acto de administración. Mas por el artículo 28 del mismo Reglamento, que trata de las facultades administrativas de las Juntas, y en la numerada en quinto lugar dice:

5.º Intervenir la recaudación, ó recaudar en su caso los arbitrios establecidos, percibiendo su importe en la forma determinada por este Reglamento.

Un artículo tan estrecho podría decir, aun después de conocer el categórico sentido de estos preceptos, que la Junta no tiene facultad expresa para proceder al apremio de sus acreedores; que una cosa es re-

caudarlo que bien mente quieran llegar los deudores, y otra muy distinta ejecutar al moroso. Esto es precisamente lo que la Junta dice: más no es legítima esa opinión, pensando de buena fe. Bastaría leer el artículo 65 del propio Reglamento general, para convencerse de que en manos de la Junta existen todos los medios necesarios para que sus servicios sean regidos con perfecta normalidad.

Comemos ese artículo, que dice así: Artículo 65. CADA JUNTA REDACTORA, DE CONFORMIDAD CON ESTE REGLAMENTO, OTRO PARTICULAR PARA SU REGIMEN INTERIOR Y PARA SUS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

El recaudar los arbitrios legítimos, es un servicio administrativo de la Junta? Para nadie ofrecerá duda. Pues al amparo de ese precepto la Junta está, y todas las de España, han debido fijar en sus reglamentos especiales los trámites y procedimientos propios de la función recaudatoria, y este reglamento, una vez que se hubiera aprobado de la superioridad, sería la ley por la cual pregunta en sus incomprensibles tribuaciones la Junta de Obras del Puerto.

A lo que no se puede llegar es á crear que esa función recaudatoria de los arbitrios está desamparada de todo precepto y entregada á la arbitrariedad ó á la mala fe de los deudores.

Cuando las Juntas no leen sus propios reglamentos, cuando no se peñizan de su espíritu, y cuando no se han desentratado todo su contenido, pasa eso que ahora pasa: que al cabo de los años mil se revuelve contra sus propias adversidades pidiendo remedio á ellas, cuando estas solo son las que tienen el remedio en su mano.

Dejemos ese punto, y vamos ahora á la verdadera cuestión. Pues aquí es donde el caso de que la verdadera cuestión no es precisamente la que estamos discutiendo en que consiste la irregularidad.

Cualquiera crea que la irregularidad denunciada por la propia Junta de Obras del Puerto, heja la iniciativa de un vocal de los nuevos y del presidente don Gregorio Rodríguez Dionís, era que el comercio no pagaba sus arbitrios, y que la Junta no tenía medios procesales para apremiarlo. Pues no es esa la cuestión, que es bastante más grave y anormal.

Según el artículo de la misma Junta de Obras del Puerto, y según la nota oficiosa publicada en «La Información» del día 12, lo que ocurre—y esta es la verdad—es lo siguiente:

El Comercio paga los arbitrios á los agentes de Aduanas; pero los agentes de Aduanas, que no son otra cosa que gestores de los comerciantes, no entregan á la Junta puntualmente las cantidades que reciben de los comerciantes por este concepto. Es decir, que retienen indebidamente, cantidades que no son suyas, y de las cuales no pueden disponer en manera alguna.

¿Por qué ocurre esto? Por el abandono de la Junta de Obras y nada más que por el abandono de la Junta de Obras.

Los agentes de Aduanas, como gestores de los comerciantes, prestan á estos todos los servicios propios de su cargo, en lo que se refiere al despacho de las mercancías que entran por el puerto. Hay en esto, formalan á los comerciantes la cuenta de todos los gastos, incluyendo en ellas los arbitrios de puerto, que se liquidan y valoran en la Aduana; pero no recogen de la Aduana el recibo correspondiente. ¿Por qué? Por que así andan s todavía. Por que en la Aduana la Intervención de la Junta de Obras del Puerto no hace otra cosa que esperar á que pague el que quiere. Y así pasa lo que pasa: para el agente

que quiere, y ya sabe ese agente moroso lo que en el caso ocurre. La Aduana dice que ella no tiene facultades para apremiar la Junta de Obras del Puerto dice que ella tampoco tiene facultades para apremiar, y el agente vive á sus anchas, y la cobranza del arbitrio esta entregada al capricho, á la arbitrariedad de esa función completamente abandonada por la Junta, y desmoralizada por los agentes morosos.

Si se quisiera cobrar á rajataba, cosa á la cual creera si que es deber ir, tal como está planteado el problema por los agentes, quizá no sería necesario apelar á las leyes civiles para realizar el cobro de los arbitrios; más no es el cobro de los mismos lo que está por hacer: los arbitrios del puerto están pagados, pero esas cantidades están indudablemente secuestradas ó retenidas por quienes no tienen autoridad para tal retención. El agente que cobra al comerciante los derechos de arbitrio y no los ingresa en la Junta, y dispone de estas cantidades que no son suyas, no es un moroso, es otra cosa muy distinta. ¿Quiere la Junta que seamos nosotros los que pongamos su verdadero nombre al que tal hace? ¿Es que la Junta no sirve ni siquiera para dar á las cosas el nombre que le pone de acuerdo el Diccionario y el Código? Pues que estudie y que aprenda. Que para algo más que para consentir las graves cosas que nosotros hemos denunciado, es para lo que deba servir los vocales de una Junta de Obras del Puerto.

Auto estas consideraciones, poco importa saber ó averiguar si es la Aduana ó es la Junta la que mejor celo haya demostrado en arbitrar remedios para normalizar la cobranza. Lo importante, lo extraño para el público y para todo el mundo es que la Junta no se haya peñizado en muchos años de que eso de recaudar los arbitrios es función suya, y de que en el Reglamento general tuvo siempre medios de probar á la necesidad de cobrar los.

Prácticamente por ser esto cierto los ministros de Hacienda, la Dirección de Aduanas y los ministros de Fomento no han acordado todavía á resolverlo á la Junta sus consultas á modo satisfactorio. (Como lo han de hacer, si el recaudar los arbitrios no puede ni debe estar encomendado á nadie más que á las Juntas mismas! Es verdad que hay decisiones contrasitorias en la Superioridad: más lo que tiene discusión posible es: que no hay función sin órgano, y no se concibe que quien tiene la administración de unos fondos, y la obligación de recaudarlos no tenga en sus propios medios coercitivos naturales. La Junta no los ha tenido hoy por que no ha querido ó no ha sabido tenerlos. Haga una razonable distinción á un reglamento especial, sométala al Ministerio de Fomento, y verá como recae la aprobación correspondiente y la función recaudatoria será perfecta. Lo que no puede admitirse es ninguna de estas dos soluciones: que no haya medio de cobrar, ó que haya á ser una oficina dependiente del Ministerio de Hacienda, quien ha de cobrar estipendios ó arbitrios que aprueba y sanciona el Fomento.

Y después de todo lo dicho, aunque parezca mentira, aun nos queda algo muy sustancioso que decir relacionado con este punto. Dejémoslo para otro día, que bien merezca la defensa de los intereses públicos almerienses, tan maltratados en todas partes, cierta perseverancia.

El incendio en la Delegación.

Las actuaciones del domingo.

No habo degenoso dominical para el Juzgado especial. A las doce del día trasladóse á la cárcel en donde el señor Adler permanecía y permaneció incomunicado. El objeto de la visita fué recibirle nueva declaración de este señor. Su declaración, interviniendo por el taxista fiscal señor Grotta y el abogado fiscal señor Durban, fué larga. Terminada esta, el juzgado se retiró de la cárcel dejando en la comunicación á este detenido.

El señor Adler otorgó poderes á procuradores incluyendo en el nombre alcaide al de ese juzgado don Pascual Ruda, pero no pudo firmar el original precisamente por su incomunicación impidiendo el acceso al notario autorizó al señor Tira zo.

Al caer la tarde.

Como á las cinco de la tarde compareció el Juzgado en las oficinas de la Delegación de Hacienda á practicar nuevas diligencias de inspección conser de los sitios y lugares donde el incendio se verificó. Asistió á la diligencia, el arquitecto municipal, el Delegado de Hacienda y el Tesorero. Como escribano actuaba el señor Moreno, por haber sido separado del conocimiento de este sumario el habilitado don Andrés Ruda.

Terminada la diligencia se le recibió nueva declaración al guarda Ruano, que en la madrugada del sucesos se atribuyó á la persecución del incendiario desconocido que salió por la puerta principal de la Delegación.

En cuanto al contenido de estas diligencias y declaraciones, (ni una sola palabra! Nosotros repetiremos una vez más lo que antes dijimos. No es el chucherreo de los chicos de la prensa lo que inquieta é inspira curiosidad en estos momentos. De lo que pende la curiosidad pública es de las peticiones fiscales y de los acuerdos del juzgado. Y esperándonos, esperándonos, la opinión sienta las naturales apariencias.

Las actuaciones del lunes.

Como á las dos y media de la tarde comparecieron y declararon ante el juzgado especial los periódicos don José García Cruz y don Alberto Calderón, el Guardia Ruano, don Agustín Boanegra vecino habitante de la calle de Navarro Rodrigo. A algunos de los declarados se les exhibió la piel de chito que sirvió de vasa para el petróleo del incendiario, y fué reconocido.

Una nota grata.

A las seis de la tarde fué puesto en libertad el detenido Luis Figueroa, portero de la Delegación. Este acto del juzgado ha sido aplaudido por la opinión, que tiene desde luego la vista puesta en planes más alto que el que ocupa un humilde portero ú ordebanza.

Al borde del sumario.

Para ofrecer información completa de cuanto relacionado con este asunto sabemos, tenemos que sacar cuenta al lector de una noticia que sacamos á luz por que otros colegas locales la han dado ya.

Es en efecto cierto que el procesado y preso don Ramón Fernández Guerrero, solicita los servicios profesionales del letrado don José Jesús García, nuestro director, y que este rechazó la defensa que se le ofrecía. Y aunque la solicitud fué reiterada al día siguiente, el señor Jesús García dió igual contestación al procurador don Fernando Griso.

Después de esto fué encargada la defensa de este procesado al letrado don Antonio Ichazano.

Resultandos y considerandos.

Por todo comentario vamos á decir dos palabras y no á guisa de tal comentario, pues aparte la escarcelación del portero Figueroa, que comentamos gratamente, no hay nada que comentar.

Lo que si creemos conveniente decir y repetir es, que nuestra actitud frente á estos hechos, es exactamente la misma que el primer día. Acusamos y seguiremos acusando. Creemos que hay en la calle todavía algunos delincuentes. Esperamos que las pruebas practicadas y las que se practican llevarán al ánimo del juez al convencimiento necesario y que á ese convencimiento seguirán las resoluciones indicadas.

Mando al lado del Ministerio de Hacienda, no puede menos de causarnos extrañeza el silencio y la pereza de que está dando muestra. Que estén en sus puestos funcionarios ú burocratas demasiado discutidos, eligiendo esta autoridad moral algunas oficinas ú burocratas verdaderamente sorprendentes. Pero en fin: esperemos tambien un poco.

Cartera provincial.

Fondos nuevos.

PARA EL SR. ALCALDE.—Hace dos meses que en una Junta extraordinaria que celebró la sociedad Fomento y Defensa de esta villa, se le denunció al Sr. Alcalde, que así lo era, que en los efectos de los comestibles se estaban vendiendo los artículos falsos de peso y de medida, creando esta autoridad castigar severamente á los que tal hicieran. Las muchas ocupaciones tal vez, le impidieron cumplir su carta, pero esta sociedad cuyos intereses se estaban perjudicando, tomó el acuerdo en otra Junta ordinaria que después celebró, de autorizar á su Presidente para que por escrito, recordara á repetida autoridad su ofrecimiento, entregando éste personalmente la reclamación al primer teniente alcalde por hallarse ausente el Sr. Alcalde.

Como estos abusos se iban en aumento, me rugen los socios que se le recordara por medio de las columnas de EL RADICAL á fin de conseguir se les oiga y haga justicia.

SOCIALES.—A las ocho de esta mañana han salido en un móvil, con dirección á la capital, los señores Mermaun, don Antonio Milián, don José Linares y dos ingenieros franceses que han permanecido dos días en la mina «Granadina» reconociéndola y otras muchas que aquí posee el referido Sr. Mermaun, asegurándose que intenta comprarla una sociedad francesa. EL CORRESPONSAL.

A los Impresores

Se vende una imprenta completa con todos sus accesorios, con gran surtido de material para hacer toda clase de modelación.

Se cederá en muy favorables condiciones de precio.

Darán razón en la Administración de este periódico.

El magnífico, nuevo y hermoso vapor salón trasatlántico

Prinzess Irene

á dos hélices y 11.000 toneladas, y conocido en este puerto, llegará fijamente al amanecer del día 30 del corriente, saliendo el mismo día para New-York.

Como este vapor correo rápido no puede detenerse en puerto más que unas pocas horas, es necesario que la carga esté lista en el muelle á la llegada para empezar inmediatamente á cargar.

Se necesita pedir cabida con tiempo y recoger la orden para cargar.

Agente de la Compañía en Almería.

Luis Cantón García.

Paseo del Príncipe, número 47.

NOTA.—El día 14 de Octubre próximo amanecerá por primera vez en puerto el lujoso vapor correo de 11.000 toneladas KONING ALBERT, de la misma Compañía.

### Tardes concejiles

¡Ay, misero de mí! ¡ay infelice!...

Me salió ayer ese verso de Calderón, oyendo declamar á don Braulio, con música de Tamayo y letra de Zorrilla... y sobre todo en presencia de ¡aquél cataclismo!... Me perdí la sesión pasada, explotada de luz, de vergüenza, y de patriotismo,—al decir de los cronistas,—y me tocó la sesión de ayer que de todo tiene trazas menos de ser una china.

¡Cuanta solidad, Señor! ¡cuanto friol... ¡y cuantas desdichas!

Fuó, casi una tragedia, en tres actos y un epílogo. O se remito á la reseña de ella, si no la habeis leído ya. Tratemosla como tragedia.

Acto primero: Discusión del proyecto del pliego de condiciones para la subasta del Arriendo del servicio de Alumbrado de la ciudad.

Lo que salta á la vista, antes de todo es, la indiferencia con que el público presencia este debate. Ni va nadie por el Ayuntamiento á la hora de informar, ni, tampoco, á la hora de oír lo que dicen los que informan. Primer dolor de todas nuestras desdichas.

Queda el asunto sobre la mesa; y esto es lo único interesante de este cuadro.

Segunda jornada: El señor López Rodríguez, denuncia al concejo que el señor Presidente de la Diputación, ha recibido una R. O. del Ministro de Fomento en la que no se dice nada más que esto: «Queda convertida la vía marítima provisional, en definitiva, en el trayecto que va desde la estación del Sur hasta el puente de la Rambla.»

El señor López Rodríguez, se indigna, se indignan todos, todos hablan (¡qué barbaridad! ¡Cuidado con el pastel que nos ha dado el ministro! Solo el señor Jesús García, permanece tranquilo: ¿á qué extrañarse? ¿Por qué extrañarnos de que un ministro deje á la ciudad entregada á lo que convergen la Majestad de la Compañía del Sur y la Majestad de la Junta de Obras del Puerto? ¡El Ayuntamiento...! ¡Comercio!... ¡¡¡prezante! ¡¡¡nuestra nobleza y nuestro Estado llan...! ¿qué le importa todo eso á las autoridades del poder central?

Y á podéis escribirle al señor Serrano, á vuestro no menos querido amigo el señor Silveira y al nuestro no menos querido señor Brea: de ellos os vendrá la salvación eterna... ¡Pero un átomo de justicia, una pizca de protección!... ¡también! ¡Que lo diga, sinó, esa ilustrísima y excelentísima Real Orden!

De Real Orden yo os digo, que estamos más fúescos que lechugas, apesar del calor que hace.

Jornada última. Fué la más interesante y emocionante.

En nuestro municipio, donde ya se plantean los más raros pleitos y problemas la última parte de la sesión de ayer, puso en escena un tema sugestivo. Vino ello, como llovido del cielo...

El señor Fernández Burgos, de un lado, y el señor Langle, de otro, formularon ante el concejo, que escuchaba en silencio, esta pregunta: ¿Se puede ser concejal que acusa en el concejo con su voto, y abogado que defiende en los estrados, á un tiempo mismo? El tema se discutió sin malicia, de parte y parte. El Dios Jano, que los latinos crearon con dos caras, precisamente para no crear conflictos de raza entre sus pueblos, se irguió en plena sala capitular: y en un pueblo como el nuestro, donde cada uno obra de modo distinto al otro y todos tienen su ética para justificarse Jano es un gran Dios... y lo demás una pura tontería.

Desde luego el señor Fernández Burgos se declaró enemigo irreconciliable del Dios Jano y fervoroso creyente del Dios Único.

El señor Langle hubiera preferido

la Corporación hiciera declaraciones concretas acerca del dudoso caso; pero la Corporación declaró que los casos del Dios de las dos caras y la del Dios Único, no eran de su incumbencia.

Por lo único que no puedo pasar y eso que paso por muchas cosas es, por aquello que dijo el señor López Guilleo, que el abogado es un sacerdote. Y no paso por ello por que si pasara, me consideraría yo á punto de decir misa, y no quiero contraer malas costumbres.

Q ERDO

### El tren descarrilado.

En la última hora de la edición de EL RADICAL, correspondiente al próximo pasado domingo, dábamos cuenta del accidente ocurrido en la línea férrea del Sur de España, en el trozo comprendido entre las estaciones de Gádor y Bahadux. Ampliado detalles de esta nueva desgracia, habida al pésimo estado del material móvil, diremos que el tren descarrilado fué el número 104, de mercaderías.

Casi todo el convy quedó desmontado de los rales y por consecuencia la línea quedó cortada, habiendo necesidad de hacer trasbordo.

Afortunadamente el accidente no ha tenido las fatales consecuencias que se dijo en los primeros momentos, pues si bien es cierto que hubo lesionados, estos no lo están de gravedad.

Los heridos han sido el conductor don Argel Godina y el guarda freno, Antonio Amansa, Manuel Alonso Pérez y Manuel Hernández.

Los empleados se quejan—y con sobrada razón—del pésimo estado del material y parece que se halla dispuesto á elevar la queja á la Dirección de la Compañía.

Por consecuencia del trasbordo que hay que hacer, todos los trenes llegan con retraso.

La verdadera víctima del descarrilo, ha sido el guarda freno Manuel Rodríguez, el que quedó con ambas piernas cogidas entre los topes, en cuya posesión permaneció varias horas, demandando auxilio.

Todos los lesionados fueron conducidos á la capital en el tren de socorro, después de haber sido asistidos de primera intención por el médico de la Compañía, señor Ceñero Soria y el practicante Sr. Gil.

El descarrilo de la madrugada del domingo es una nueva prueba de abuso que está haciendo la Compañía del Sur de España, utilizando un material inservible, con grave riesgo de los empleados; pero casi podemos asegurar que las cosas seguirán como hasta aquí, si no se danzan con responsabilidad, ni se obliga á la Compañía á renovar el material inútil.

Recaudación del reparto vecinal.

(Ed'cto)

Don Santiago García Sánchez, recaudador nombrado por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital para el cobro del reparto vecinal.

Hago saber: Que durante los días 20 al 30 y horas de nueve á quince en las oficinas situas en la calle de Rosados número 3 (bajos), estará abierta la recaudación voluntaria de Primero y Segundo trimestre del reparto vecinal confeccionado, para que sin recargo alguno puedan retirar sus recibos todos los vecinos de esta ciudad.

Así mismo se hace saber, que transcurrido el dicho día serán apremiados con arreglo á la Instrucción de 26 de abril de 1900 y demás disposiciones vigentes todos los contribuyentes que hayan dejado de satisfacer sus cuotas, imponiéndoseles los recargos reglamentarios.

Almería 16 de Septiembre de 1912.—El recaudador Santiago García.

## Sicula Americana

El magnífico y rápido vapor:  
"San Giorgio"  
estará en puerto el día 2 de Octubre, y saldrá directo el mismo día para NEW YORK.  
Para más informes á su Agente,  
Antonio González Egea.

## CUNARD LINE

Royal Mail Steamers ( correos Reales Ingleses.)  
El rápido y acreditado vapor de pasaje.

## "Ivernia"

de 16.000 toneladas, doble hélice clasificado en el Lloyd's Register con 16 millas de andar estará en puerto en 22 de septiembre y saldrá el mismo día directo para NEW-YORK.  
Hay que pedir cabida al Agente de CUNARD LINE en Almería.

## Antonio González Egea

JUAN GONZALEZ RAMIREZ  
CASA DE COMISION  
Londres-New-York-Almería.

Barriles de roble y pino con serrin.  
Barriles de pino en corte superiores.  
Arcos de Castaño y Varas de adefa.  
SERRINES DE LAS MEJORES FABRICAS  
PRECIOS REDUCIDOS



ULTIMAS NOTICIAS = POR TELEGRAFO Y TELEFONO

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Política y políticos

Regreso de Canalejas.

Esta mañana ha regresado de su...

Después conferenció el señor Canalejas...

El jefe del Gobierno cumplimentó...

Después de la reina madre doña María...

Los señores Canalejas y Barroso...

El gobernador del Banco de España...

En breve se reunirá el Consejo de...

El ministro de Fomento.

En los círculos políticos se comenta...

El ministro de la gobernación...

Antes de regresar a Otero el señor...

General destituido.

Alcalde suspendido.

Las negociaciones.

Contra un Gobierno r.

Agitación obrera.

Incendio formidable.

Personal disgustado.

Una lápida.

Regreso de la Corte.

Nueva infanta.

Club de solteros.

Los carlistas.

Romanones enfermo.

Hoy se ha visto obligado a guardar...

Apertura de Cortes.—Noticia...

El presidente del consejo de ministros...

Ha negado rotundamente el señor...

Conferencia reservada.

En los círculos políticos se están...

Movimiento continuo.

El señor Canalejas vendrá todos...

Los ferroviarios.

Hoy ha visitado al ministro de...

Esta se enviarán a la resolución...

Miscelánea.

La agricultura.

La Dirección general de Agricultura...

Huelga solucionada.

Una lápida.

Regreso de la Corte.

Nueva infanta.

Club de solteros.

Los carlistas.

na están organizando un mitin de...

Apertura de los tribunales.

El ministro de Gracia y Justicia...

El ministro se declaró partidario...

Para Montreal (Canadá).

HECTOR MORENO

7 Brunswick street.

Recibe barriles para la venta...

Vapores fruteros.

Hijo de Ricardo Jiménez S. en C.

Para Liverpool.

Para Glasgow.

Para Bristol y Cardiff.

Vapores directos para los...

Los señores embarcadores que...

Para Buenos Aires.

Los señores embarcadores que...

Vapores fruteros.

Para Manchester directo.

El magnífico vapor LAUPAR...

Barriles de pino y roble con y sin...

Madera de Pino en corte y de Roble.

Serrín Arcos Varas de Adelfa.

Rollizos de 2 1/2 a 12 metros.

en condiciones, Informará...

Guillermo Rodríguez.—Real 93.

Consultorio médico-quirúrgico

A CARGO DEL Dr. J. Noguera.

Especialista en partos y enfermedades...

Este Consultorio está montado con...

Consulta general de 1 a 3.

De la especialidad de 3 a 5.

Plaza de San Sebastián, 1—ALMERIA

Barriles de Pino.

Baratos.

Info: mará LUIS GOMEZ despacho de...

"Tortoni" GRAN CAFE RESTAURANT

Bulevard del Principe 35.—Rotonda de...

Helados que se servirán hoy.

Rocaf a la Inglesa, Pasket a la Italiana...

PLATOS DEL DIA

Bonillavo marselles, Bacalao a la Vizcaína...

Bar Victoria Paseo del Principe Teléfono...

THE PREMIER CYCLE, C.º Ltd.

Al contado y a plazos.

Bicicletas inglesas s'n val en el mundo...

24 modelos distintos A PRECIOS DE FABRICA

con los últimos adelantos, cambio de velocidades...

Informes: Manuel de Arcos Marquesa, 4.—Almería.

Barriles de pino en Corte.

clase superior.

Ptas 0'65-0'75-y 0'80 con buen sobrante.

Informará M. BERJON

Bulevar del Principe núm. 59

Enfermedades de los ojos

Consulta del Dr. Blanes.

Ex ayudante del Dr. Albitos.

Consulta diaria de 8 a 1 y de 2 a 4.

Gratis de 4 a 5.

Antonio Vico. Número 1.

La Bola de Oro

El mejor merendero de la ciudad.

En la carretera de la bajamar.

AZUFRES

De la Compañía Franco Española

FLOR SUBLIMADO REFINADO MOLIDO

Representante para esta provincia:

JUAN RODRIGUEZ BURGOS

Almería

Banco Español de Crédito

SOCIEDAD ANÓNIMA

Capital: 20.000.000 de pesetas

Compra de Libras en Almería

Cheque s/ Londres: 2 céntimos...

Letra a 8 div s/ Londres: 6...

Rafael Moreno Herrera.

PRACTICARTE

Asistencia a domicilio.

Calle del Descanso núm. 1

MIGUEL GARCIA GOMEZ

Agente matriculado en reclamaciones...

Marquesa 6. C. D.

Doctor Manuel Marín

Especialista en enfermedades de los ojos

Oculista del Hospital Provincial

Consulta: de 7 mañana a 1 tarde...

Gratuita: lunes, miércoles y...

Paseo del Principe 1 y Puerta de Purchena

Consulta especial

de enfermedades de los ojos

a cargo del oculista

Doctor G.ª Duarte.

Horas de consulta.

De 10 a 12 en el despacho de...

Dr. Gómez Rosende.—Castelar, 4.

Jarabe Salvador.

De glicerosulfato de cal con...

Para curar la bronquitis, catarros...

Depósito general: Farmacia de Cristóbal...

Plaza de Santo Domingo.—Almería.

Lloyd Italiano. Vapores correo rápido para NEW-YORK. El magnífico vapor correo del LLOYD ITALIANO "Mendoza"...

Establecimiento Balneario de Sierra Alhamilla. Médico Director D. Pedro Cera. Aguas bicarbonatado-calcicas...

Para Boston directo. White Star Line. El magnífico Vapor Correo del WHITE STAR LINE "CRETIC"...

Serrines de corcho. Luis Ojeda y C.ª de San Roque. Liquidación al precio de contado de cualquier otro fabricante...

Para New-York directo. El rápido vapor a doble hélice "Martha Washington" de la compañía Austro Americana...

AUSTRO AMERICANA. Para Rio de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires. El magnífico vapor "MRAV"...

PERFUMERIA. GRAN DROGUERIA. El Arco Iris. Puerta de Purchena. La casa preferida del público por su baratura.

Casa frutera DE Francisco Ortega Góngora (hijo). 38, Fruchthof, 38 MÜNCHEN. Esta casa tiene sucursales en los demás mercados de INGLATERRA, AMERICA y ALEMANIA...

EL RADICAL. Horas de oficina. Dirección desde las 15 hasta las 18. Redacción "15". Admón desde las 9 hasta las 12 y desde las 14 a 18.

FRANCISCO CRUZ FERRER. Representante comisionista. Teléfono número 71. Calle del Emir número 13, Almería. Transportes generales.

COÑAC "FARO".

# Campana uvera de 1912.

## Detalles de la exportación.

Nº de orden.	Fecha de entda.	Fecha de salida.	Vapores	Destinos	Días	Cargos
1	15 J.	18 J.	Leonora	Liverpool	15 169	Hijo R. Giménez
2	16 »	19 »	Cygnus	Manchester	441	J. Murisón
3	21 »	22 »	Ebro	Hull	6.008	J. S. Entrena y C.ª
4	21 »	24 »	Florinda	Liverpool	9.858	Hijo R. Giménez
5	25 »	27 »	Demetria	Liverpool	2.098	« mismo
6	28 »	30 »	Ellesmere	Bristol	1.135	id.
7	29 »	31 »	J. Cunningham	Manchester	253	A. González Egea
8	6 A.	8 A.	Paulina	Liverpool	6.681	Mac Andrews y C.
9	8 »	11 »	Herrera	Liverpool	3.117	Hijo R. Giménez
10	9 »	12 »	Lista	Newcastle.	1.773	Mac Andrews y C.
11	16 »	16 »	Atlanta	Liverpool	226	id.
12	16 »	16 »	id.	Glasgow	750	id.
13	16 »	19 »	Natalia	Rio Janeiro	915	M. Berjón
14	21 »	22 »	Axel	Santos	300	id.
15	21 »	22 »	id.	Montevideo	100	id.
16	22 »	22 »	Torcello	Liverpool	3.652	Hijo R. Giménez
17	23 »	23 »	Serra	Hull	3.659	A. R. dri ez
18	23 »	23 »	Scholar	Newcastle	858	id.
19	26 »	26 »	Canganian	Londres	6.683	J. S. Entrena y C.
20	27 »	27 »	Campador.	Liverpool	3.156	Hijo R. Giménez
21	27 »	28 »	id.	Liverpool	4.985	Gabriel Genzá ez
22	28 »	28 »	id.	Bristol.	6.622	Hijo R. Giménez
23	29 »	29 »	id.	Londres	2.810	id.
24	30 »	30 »	id.	Hamburgo.	4.987	Mac Andrews y C.
25	31 »	31 »	id.	Hamburgo.	707	id.
26	1 S.	1 S.	Valb. nera.	Rto Janeiro	2.781	M. Berjón
27	1 »	2 »	Burriana	Buenos Aires	305	id.
28	1 »	2 »	id.	Santos	966	id.
29	2 »	2 »	id.	Liverpool	5.068	id.
30	3 »	3 »	id.	Londres	7.440	Hijo R. Giménez
31	3 »	4 »	id.	Newcastle	2.788	id.
32	3 »	4 »	id.	New York	2.788	id.
33	3 »	4 »	id.	Liverpool	3.866	id.
34	3 »	4 »	id.	Liverpool	12.395	A. Rodríguez.
35	3 »	4 »	id.	Manchester.	4.321	id.
36	3 »	4 »	id.	Liverpool.	3.455	A. G. Egea.
37	3 »	4 »	id.	Cardiff.	2.095	A. Rodríguez.
38	3 »	4 »	id.	Santos.	541	id.
39	3 »	4 »	id.	Glasgow.	11.535	Luis Gay.
40	3 »	4 »	id.	Londres.	9.493	Hijo R. Giménez.
41	3 »	4 »	id.	Santos.	470	id.
42	3 »	4 »	id.	Bristol.	2.890	id.
43	3 »	4 »	id.	Cardiff.	1.717	id.
44	3 »	4 »	id.	Liverpool.	14.050	id.
45	3 »	4 »	id.	Londres.	4.295	id.
46	3 »	4 »	id.	Hamburgo.	5.656	Mac Andrews y C.
47	3 »	4 »	id.	Londres.	5.489	id.
48	3 »	4 »	id.	Hull.	6.903	A. Rodríguez.
49	3 »	4 »	id.	Newcastle.	1.081	id.
50	3 »	4 »	id.	Liverpool.	3.978	Mac Andrews y C.
51	3 »	4 »	id.	Londres.	9.528	Hijo de R. Jimenez.
52	3 »	4 »	id.	Newcastle.	3.488	id.
53	3 »	4 »	id.	New York.	3.319	id.
54	3 »	4 »	id.	Glasgow.	9.910	Manuel Berjón.
55	3 »	4 »	id.	New York.	8.957	A. Rodríguez.
56	3 »	4 »	id.	Habara.	188	Antonio G. Egea.
57	3 »	4 »	id.	Hull.	844	id.
58	3 »	4 »	id.	Prer en.	285	J. S. Entrena y C.
59	3 »	4 »	id.	Hamburgo.	1.610	id.
60	3 »	4 »	id.	Newcastle.	543	id.
61	3 »	4 »	id.	Boston.	130	id.
62	3 »	4 »	id.	Rotterdam.	50	id.
63	3 »	4 »	id.	Puerto Bálco.	45	id.
64	3 »	4 »	id.	Hamburgo.	7.238	Mac Andrews y C.
65	3 »	4 »	id.	Bremen.	14.040	id.
66	3 »	4 »	id.	Liverpool.	9.542	Hijo de R. Jimenez.
67	3 »	4 »	id.	Hamburgo	7.784	Alfredo Rodríguez.
68	3 »	4 »	id.	Bremen	4.052	id.
69	3 »	4 »	id.	Londres.	2.203	id.
70	3 »	4 »	id.	Rio Janeiro	1.085	Manuel Berjón.
71	3 »	4 »	id.	Santos.	100	id.
72	3 »	4 »	id.	Buenos Aires	135	id.
73	3 »	4 »	id.	Montevideo.	60	id.
74	3 »	4 »	id.	Glasgow.	55	id.
75	3 »	4 »	id.	Hamburgo.	8.609	Hijo de R. Jimenez.
76	3 »	4 »	id.	Bremen.	13.283	Mac Andrews y C.
77	3 »	4 »	id.	New York.	1.417	id.
78	3 »	4 »	id.	Liverpool.	6.482	A. González Egea.
79	3 »	4 »	id.	Buenos Aires.	340	A. Rodríguez.
80	3 »	4 »	id.	Londres.	13.906	Hijo de R. Jimenez.
81	3 »	4 »	id.	Boston.	11.027	id.
82	3 »	4 »	id.	San Fulgen-io	2.759	id.
83	3 »	4 »	id.	Londres.	25	A. Iñero Rodríguez
Total.					358.971	892

### SOBRE MONEDERO

Para circulación por correo de valores en metalico.  
Servicio postal oficial, creado por real decreto 30 Noviembre 1899.

El «Sobre Monedero» circula entre todos los pueblos de la Peninsula, Islas Baleares, Canarias y Costa de Africa y donde no haya Administración de Correos, están obligados a admitirle a la circulación los carteros y peatones rurales. El «Sobre monedero» es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones. Con el «Sobre Monedero» se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro, no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas, etc., etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El «Sobre Monedero» tiene la «Garantía del Estado» que abona la cantidad declarada en caso de extravío. El «Sobre Monedero» se vende en los estancos, Administraciones, Estafetas de Correos y Carterías, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc., etc., al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estancos se harán a las Oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos a las Oficinas de la Sociedad del «Sobre Monedero»: Se abona un buen premio de venta.

Se desean representantes activos para capitales de provincia y pueblos importantes.

OFICINAS: SERRANO, 16.—MADRID.

### VINOS FINOS

R. Lopez de Heredia y Cia  
HARO-RIOJA

Domicilio Comercial y Depósito Central  
**MADRID.**

El público de buen gusto conoce de muy antiguo que los vinos finos de la Rioja, Al- ta más exquisitos, son los de esta acreditada y sin rival marca.—Para evitar falsificaciones exijase que los corchos estén intactos, y que estos y las cápsulas se hallen marcadas con el nombre de la casa.—Diríjanse los pedidos en Almería a nuestro único representante DON MANUEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Antonio Vico 7 principal ALMERIA.

De venta en los principales Ultramarinos, Hoteles, Fondas, Cafés y Restaurants.

### ESTOMAGO ARTIFICIAL

Los vómitos, acidez, eructos, indigestión, pesadez, agua de boca, náusea y dolores de estómago, cefalea y migraña, etc., desaparecen al siguiente día de usar el ESTOMAGO ARTIFICIAL.

Se destruye en breves días los gusapos, garrapatas y otros insectos, como lo com- plican en las casas.

De venta en todas las farmacias y droguerías.—Depósito central: J. URIZ y C.ª.—BARCELONA.

### Banco Hipotecario de España.

Préstamos de 5 a 60 años al 4.25 por cien to anual, con amortización del capital, sobre fincas rústicas y urbanas. Pronta tramitación en el expediente. Cancelación de hipotecas. Agente oficial en Almería y su provincia, LUIS GOMEZ LLAMAS, Puerta de Parchena y Rambla de Alfareros, número 21, izquierda.

## El mejor papel de fumar CIAC

Imprenta, Papelería y objetos de escritorio.  
Juan Fernández Marcial.  
CALLE DE LAS TIENDAS  
Libros rayados para el Comercio. Libros material de escuelas.

**Nefrina Salvador**  
Remedio eficaz para combatir el éxito seguro, la nefritis, albuminuria, diabetes y demás afecciones renales. Depósito general: Farmacia de C. total Romero Rivas.  
Plaza de Santo Domingo.—Almería.

Armas y municiones de todas clases.  
Sebastián López y Sobrino.  
La casa más antigua del ramo en Almería.  
CALLE DE GRANADA

Sebos de carnero fundidos, purificados y majados.  
En el antiguo y acreditado establecimiento de LOS EFECTOS NAVALES se venden diez pesetas los once kilos 500 gramos.

Clases de Derechos TIENDAS 15.  
Profesor, Doctor E. Romero a el Canal

### VINO DE PEPTONA ORTEGA

COMPROMISOS ALIMENTICIOS

para CONVALECIENTES y PERSONAS DÉBILES es el mejor tónico y nutritivo. In- toma a las personas que necesitan apetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

LOS ANÉMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, más la reconstituyente del hierro.

Muy útil para personas sa- nas ó enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digesti- bles y nutritivos con frecuencia ó a deshora (excursiones, viajes, sports, etc.).

Cada comprimido equivale a 10 gramos de carne de vaca.

Caja con 48 comprimidos: 3,50 pesetas

Medalla de Oro en el IX Congreso Internacional de Higiene y en las Exposiciones Universales de Bruselas y Buenos Aires.

ORTEGA Laboratorio-fábrica: Fuente de Valdeca. Farmacia: Calle del León, 13.—MADRID

### Diabetes

El vino uranado «Salvador», hace dis- minuir un gramo por día, azúcar diabético

Depósito en Almería: F. r. n. a. c. s. de total Romero Rivas.  
Plaza de Santo Domingo.—Almería.

# EL DOLOR DE CABEZA

### Banco Hipotecario DE ESPAÑA

Préstamos al 4.25 por 100 anual.  
Agentes  
**Salvador Romero y Hermano**  
Paseo del Príncipe, número 10.

### Desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA del doctor CALDEIRO

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparece en cinco minutos con la Hemicranina del Doctor M. Caldeiro. La Hemicranina es notabilísima, ói los casos en que no o- ca rebeldía, sino en las cefalegias de etiología determinada, en las Neuralgias á frigori (producidas por el frío), intercostales anémicas y sifiliticas; en las gastralgias, Reumatismos articulares, Cláctica, Distalgia de los tuberculosos, Dismenorreas, retortijones uterinos, Zona, etc. Es recomendada, a por toda la clase médica.

Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3.50 pesetas caja.

Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9.—MADRID

### LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros reunidos

Agencia en todas las provincias de España Francia y Portugal

Seguros sobre la vida

Seguros contra incendios

Capital social 12.000.000 de pesetas  
Completamente desembolsado

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Subdirectores en Almería  
**Salvador Romero y Hermano**  
Paseo del Príncipe, número 10.

### Compra de toda clase DE Monedas de oro y billetes extranjeros

**Salvador Romero y Hermano**  
Paseo del Príncipe, núm. 10.

### POLVOS NOEL

Los médicos más eminentes los recomiendan para los esco- cidos de los niños, ardores, granos, rojeces, erupciones, grietas, salpullidos, quemaduras y demás irritaciones cutáneas ó higiénico de la piel.

«Noel» evita sudor y mal olor en pies y sobacos.  
«Noel» suaviza y entona la piel.  
«Noel» para los caballeros después de afeitarse es impres- cindible, pues evita el ardor de la navaja y previene cualquier infección.  
«Noel» el mejor para la toilette de señoras.  
«Noel» es indispensable después del baño y muy agradable.  
«Noel» excelente antiséptico el mejor de todos! oxigén

No dejarse sorprender por otras marcas  
De venta en todas las buenas Droguerías, Perfumerías y Farmacias de todas partes.  
Unico Agente en España y América Latina, Joaquín Fau, calle Mallorca, 184, Barcelona.  
Depositorio y venta en Almería, D. Eugenio de Bustos y todas las Droguerías, Farmacias y Perfumerías.

Representante, D. Francisco Cruz Ferrer, Emir 13.

### Todos con bicicletas Dü-kopp!

A plazos desde 0.50 pesetas diarias

Cubiertas, Cámaras, disolu- ción, f. roles, Bocinas, Tim- bres, Sirenas, y todo lo que se necesita de Accesorios á p. cios de Fábrica.

Alquiler de máquinas legítimas Dü-kopp con el famoso freno contrape- dal «A. H. A.»

Taller de repara- ciones de or- g del mejor maestro de Almería

Servicio directo, sin escalas, para pasajeros y carga entre Barcelona y Almería y Melilla por el vapor

**TINTORE**

Servicio Barcelona, Almería y Melilla

Salidas de Barcelona, los miércoles.  
Salidas de Almería, los sábados.  
Salidas de Melilla, los martes.  
Salidas de Almería, los miércoles.  
Llegadas a Almería, los viernes; á Melilla, los domingos; á Almería, los miércoles, y á Barcelona, los sábados.  
Consignatario en Barcelona: señores Pu- mench y Cert Hermanos, Paseo Colón 177 Merced, 20.  
Consignatarios en Melilla: Sres. David J. Meli, Sucesores Meli y Levy  
Consignatarios en Almería, señores Hijo de Ricardo Jimenez S. en C., Bulevar del Príncipe, 73 y 75

Nota.—Este vapor tiene establecida en Al- meria una Agencia de expediciones para ser- cir seguir á Barcelona y á Melilla las merca- cías que se reciben del interior ó viceversa. Otra.—Los Jotes de las estaciones del Sur, quedan encargados de transmitir telegráfi- camente al Consignatario de este vapor en Al- meria, para que se reserve pasaje á Barcelo- na y á Melilla los señores viajeros que lo solici- ten.

Depositorio exclusivo en esta provincia, calle de Méndez Núñez 12 y Reyes Católicos 14, Almería  
**Gullermo Herrera.**

### Balneario de Alhama de Almería.

Aguas hipotermales, oligo m. tálicas y radiactivas.

Médico, Director D José Rodríguez Boti.  
Temporadas oficiales.—1.º de Mayo á 30 de Junio.—1.º Septiembre á 31 Octubre.  
Cura radicalmente el reumatismo, gota, parálisis, neuralgias y enfermedades nerviosas.

Fonda dentro del establecimiento.  
Precios módicos.

### ZAMPIRONI

FIBRIS INSECTIFUGOS  
Verdadera pastilla MATA MOSQUITOS  
Defensor de las salifica- ciones é instalaciones.

De venta en las principa- les Farmacias, Droguerías y Perfumerías, Almería.